



Santiago, 19 JUN 2015

**Res. Exenta N° 370**

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Decreto N°80, de fecha 18 de marzo de 2014, del Ministerio Economía, Fomento y Turismo por el cual se nombra a don Jorge Pizarro Cristi como Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 003, de 2015, Autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 257, de 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 155, de 2015, Aprueba Plan Anual de Compras 2015; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), participó en el Seminario de Inversiones, organizado por la Cámara de Comercio de Oslo, realizado en la ciudad de Oslo – Noruega el día 28 de mayo de 2015.

Que, en el marco de la comunicación y difusión de Chile como destino de promoción extranjera, y aprovechando las actividades que se iban a realizar en Noruega, se estimó necesario publicar un aviso en una revista, dirigida a los potenciales inversionistas noruegos, con la finalidad de dar a conocer el país y promocionar las actividades a realizar en Noruega.

Que, la Revista Mercur de la Cámara de Comercio de Oslo tendría como foco de su edición 02 de mayo 2015 a Chile.

Que, por lo antes señalado se decidió contratar un aviso a página completa en dicha publicación.

Que, de acuerdo a certificado, de fecha 18 de junio de 2015, emitido por la Cámara de Comercio de Oslo, se acredita que la Revista Mercur, es editada por dicha organización, y además es la única publicación oficial para los socios de dicha organización.

Que, la producción exclusiva de la Revista se encuentra encomendada a la empresa DG Media as de Oslo – Noruega.

Que, en atención a lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 10° numeral 7, letra e) de su reglamento, se faculta a los organismos públicos acudir al "Trato o Contratación Directa", cuando la contratación solo se pueda realizar con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Autoriza Trato Directo y Pago Aviso en Revista  
Mercur de la Cámara de Comercio  
de Oslo – Noruega  
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**RESUELVO:**

**Apruébese**, la contratación mediante trato directo, por aviso a página completa, para la edición 02 de mayo 2015, en la Revista Mercur de la Cámara de Comercio de, al proveedor extranjero **DG Media as**, Org. Nr.: NO 985173729 MVA, por el valor total de 9.400 NOK (nueve mil cuatrocientas coronas noruegas)

Descripción	Monto (NOK)	Equivalente USD	Equivalente CLP *
Aviso a página completa Revista Mercur edición 02 de mayo 2015	9.400.-	USD 1.206,64.-	\$ 759.691.-


\* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia, calculado en base al tipo de cambio oficial del día 20-06-2015.

**Páguese**, mediante transferencia electrónica al proveedor extranjero DG Media as, Org. Nr.: NO 985173729 MVA, el valor total de **9.400.- coronas noruegas** o su equivalente en dólares americanos por Aviso a página completa en la Revista Mercur edición 02 de mayo; y considérense todos los gastos bancarios, si procede.

**Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.010 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Gobierno Transparente.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en

  
**JORGE PIZARRO CRISTI**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Comité de Inversiones Extranjeras